DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2005 **VIII Legislatura** **Núm. 37**

DE RELACIONES CON EL DEFENSOR DEL PUEBLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍ CERDÀ I ARGENT

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles, 15 de junio de 2005, en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa de la Comisión.

— **Elección del vicepresidente segundo de la Mesa de la Comisión. (Número de expediente Congreso 041/000038 y número de expediente Senado 571/000003.)** **2**

Examen y votación:

— **De las propuestas de candidatura a Defensor del pueblo. Formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente Congreso 262/000001 y número de expediente Senado 728/000001.)** **2**

Examen de peticiones:

— **De estudios monográficos, dirigidas al Defensor del Pueblo** **7**

Se abre la sesión a las once y cuarenta minutos de la mañana.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN.

— ELECCIÓN DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA MESA DE LA COMISIÓN (Número de expediente Congreso 041/000038 y número de expediente Senado 571/000003.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo a la Comisión, que tiene hoy tres puntos del orden del día y que vamos a procurar que vaya rápido. En primer lugar figura la elección del vicepresidente segundo de la Mesa de la Comisión. Les informo que doña María José Camilleri Hernández ha causado baja en su condición de vicepresidenta primera de la Mesa y hay una propuesta del mismo grupo y del Senado también, compatible con esta primera, de proponer a don Juan de Dios Martínez Soriano, senador perteneciente al Grupo Popular, y por lo tanto a priori no habría ningún inconveniente. Me informa el letrado que es norma de la casa o como mínimo costumbre aceptar la propuesta. No obstante, si hubiera algún grupo que quisiera que se hiciera una votación, estaría efectivamente en su derecho. Si no, efectuaríamos una votación por asentimiento de sustitución de una senadora por un senador, ambos del Partido Popular, y continuaríamos con el orden del día. ¿Hay algún grupo que quiera manifestar su opción a votación al respecto? **(Pausa.)** Por asentimiento, queda sustituida la señora Camilleri por el señor Martínez Soriano, como vicepresidente primero de la Mesa, y le rogaría que se incorporara a la misma.

EXAMEN Y VOTACIÓN.

— DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURA A DEFENSOR DEL PUEBLO. FORMULADAS POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA DEL CONGRESO Y POPULAR EN EL CONGRESO. (Numero de expediente Congreso 262/000001 y número de expediente Senado 728/000001.)

El señor **PRESIDENTE:** Segundo punto del orden del día, propuestas de candidatura a Defensor del Pueblo. Existe una propuesta conjunta de los grupos Socialista y Popular, en la que previo cese del anterior, se propone como nuevo Defensor del Pueblo a don Enrique Múgica Herzog, del cual se adjunta un breve currículum y la propuesta de ambos grupos, Socialista y Popular.

No hay más que esta propuesta y dejo a su consideración que pueda haber valoraciones o explicaciones al respecto, así como que pueda solicitarse la comparecencia, porque eso es prescriptivo; si no, como hay un solo candidato, pasaríamos a la votación, si no hay petición para explicaciones o aclaraciones previas. Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI:** Sería positivo e importante para la práctica democrática que pudiéramos hacer una explicación de voto.

El señor **PRESIDENTE:** He propuesto que puede haber un turno de palabra e incluso están en su derecho de pedir la comparecencia del propio candidato, si les parece. Si no hay una petición de comparecencia del candidato, hacemos la votación y luego la explicación de voto, ¿o prefiere la explicación de voto primero y luego la votación?

El señor **MALDONADO I GILI:** Mientras podamos posicionarnos, nos es indiferente que sea con carácter previo, posterior o durante, pero no se puede elegir una figura como esta sin que haya un turno de explicación de voto de los grupos, por muy consensuado que esté entre los grupos mayoritarios. Yo creo que debemos poder explicar el porqué del voto.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS:** Lo mejor es votar primero, porque estamos muy liados con varias comisiones; entonces, si alguien tiene que explicar luego su voto, que se quede, y usted se queda como presidente y escucha las opiniones. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Si les parece, vamos a hacer una votación a mano alzada con el único candidato que hay en estos momentos y a partir de ahí aclaran ustedes su posición de voto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; en contra, uno; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la candidatura.

Ahora pasamos al turno de explicación de voto de los grupos que lo deseen. Señor Maldonado. **(Rumores.)** Señorías, está el señor Maldonado en su derecho del uso de la palabra. Si van a abandonar la Comisión, háganlo silenciosamente y dejen que se exprese su señoría.

El señor **MALDONADO I GILI:** Veo que se reproduce la práctica habitual negativa del hemiciclo de que cuando acaban de intervenir los grupos mayoritarios se empieza a marchar todo el mundo, hay un murmullo y no se puede hablar.

Voy a intentar explicar la posición de voto del grupo al que represento, Convergència i Unió. En primer lugar, permítame decir que me ha sorprendido un poco la rapidez y el poco preámbulo de lo que estamos haciendo. Estamos eligiendo al Defensor del Pueblo. En teoría, la

palabra en sí ya demuestra qué perfil estamos votando en el Congreso de los Diputados, donde de alguna forma nosotros también representamos a ciudadanos del Estado, en este caso del grupo en nombre del cual hablo, de Cataluña. Sorprende esta rapidez de: votemos, vayámonos, que ya está, se ha acabado. Es un poco sorprendente y no sé si es que quizá no le damos importancia o es que el estrés parlamentario nos hace ir con rapidez y pasar de puntillas en temas que yo creo que son muy importantes; incluso hay que pedir el turno para explicar el voto. Es sorprendente. De salida, aunque sea de una manera puntual, me ha sorprendido esta quizá poca importancia que damos a la iniciativa parlamentaria que estamos llevando a cabo ahora, que es elegir al Defensor del Pueblo. Dicho esto, nuestro grupo se ha abstenido. ¿Y por qué se ha abstenido? Básicamente, nos hemos abstenido por dos razones, la primera, una vez más, por la actuación de los dos grupos mayoritarios, que se pasan gran parte de la legislatura tirándose los trastos a la cabeza, pero cuando llegan temas determinados curiosamente hay un consenso rápido y tenaz, y sin que al menos nuestro grupo ni la inmensa mayoría de grupos minoritarios, aunque el nuestro es el tercero de este hemiciclo, sepan nada, recibimos un escrito al presidente de la Comisión Mixta del Defensor del Pueblo firmado conjuntamente, consensuado y con un acuerdo tácito y yo diría que muy trabado, del portavoz parlamentario socialista y del portavoz parlamentario popular, en el cual han llegado al acuerdo de proponer a una persona, curiosamente sin la práctica habitual de buscar el consenso entre los ocho partidos que formamos diversos grupos parlamentarios de esta Cámara. Al menos, por lo que respecta al nuestro, el portavoz socialista o el portavoz popular no se han dirigido a quien les habla, que es el portavoz de Convergència i Unió. Sorprende que se haya querido ir a una candidatura a Defensor del Pueblo propuesto por los dos grupos mayoritarios: yo me lo guiso, yo me lo como y los demás ya me votarán si les interesa. Hombre, de salida, debo denunciar esta práctica poco habitual, porque se pelean todo el día, pero cuando les interesa en temas determinados el acuerdo es rápido y en el fondo excluyente. Señores de los dos partidos mayoritarios, no entendemos por qué no han intentado proponerlo también, se habría hecho o no, a otros grupos, en este caso al que les habla. Nos hemos enterado cuando han llegado al acuerdo: vamos a hacer esto; muy bien. De salida, no nos parece que sea el trámite que debería haber en esta casa, porque estos temas se tienen que debatir, se tienen que consensuar, si se puede, no solo con los dos grupos que de alguna forma cuando les interesa dan esta imagen monolítica de España.

En segundo lugar, nos hemos abstenido porque lo que hacemos es elegir el perfil de una persona que de alguna forma tiene que ser aquel instrumento o aquella institución a la que los ciudadanos se tienen que poder dirigir ante la indefensión, ante la injusticia o ante la angustia que puedan tener por problemas o situaciones, para que esta persona les defienda, incluso ante administraciones, ante el Gobierno, ante quien sea. En Cataluña hay una expresión muy gráfica y que es fácil de entender, diríamos que el Defensor del Pueblo es el *l'home bo*, el hombre bueno, desde el punto de vista de intercesor, defensor, etcétera. Claro, en esta línea, a nosotros nos gustaría que el Defensor del Pueblo fuera un hombre que tuviera un perfil de defensa de todas las causas y, sobre todo, que no fuera la persona que se posicionara en contra de nada, salvo en aquellos supuestos que son inconstitucionales, violentos, ilegales en último término. Por tanto, ¿qué es lo que nos preocupa? Nos preocupa el posicionamiento reiterado que ha tenido don Enrique Múgica en declaraciones públicas antes y durante su presidencia de la entidad, en ese caso siendo Defensor del Pueblo, sobre el concepto nacionalista. Don Enrique Múgica es una persona polémica en declaraciones sobre nacionalismo. Nuestro grupo, Convergència i Unió, como grupo nacionalista, no puede votar a favor de una figura que reiteradamente, muchas veces, ha hecho declaraciones públicas en contra de sentimientos nacionalistas, que han calado profundamente en Cataluña, en la ciudadanía catalana, y también, cómo no, del País Vasco. Creemos que la suya ha de ser una actitud favorable, en positivo, de ayuda, en lugar de contracorriente. Respetamos los sentimientos personales, que todo el mundo los tiene, y también el Defensor del Pueblo, pero cuando uno ostenta la representación de una institución no puede mezclar sus sentimientos, y a nosotros desde Cataluña nos han preocupado profundamente algunas declaraciones del Defensor del Pueblo sobre el concepto del nacionalismo en sí. Por tanto, nosotros, desde Convergència i Unió, no podíamos dar el voto a favor de esta propuesta consensuada desde los dos grupos mayoritarios sin previa consulta con otros. Es verdad que si aquí habláramos de su gestión, podríamos hablar de otros conceptos y quizás el voto sería diferente, pero no hablamos de su gestión. De su gestión se habló hace pocas semanas, este portavoz tuvo una valoración determinada, pero hoy hablamos de la elección del Defensor del Pueblo. Por tanto, nosotros nos hemos abstenido porque creemos que, aparte del pasteleo, entre comillas, que pueda haber habido entre los dos partidos mayoritarios, creemos que es una imagen, la del señor Múgica, que no ayuda a la comprensión, no ayuda a la aceptación, no ayuda a la generosidad del concepto nacionalismo que nosotros también representamos desde Cataluña.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** En primer lugar, cuando en la Constitución se establece para un determinado nombramiento una mayoría de tres quintos se hace no para que se dé una solución bipartidista para alcanzar esa mayoría, sino para que se intente alcanzar un consenso amplio entre todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de los Diputados. Conste, pues, en

primer lugar nuestro absoluto rechazo a la manera en que ha sido tomada esta decisión tan relevante como es el nombramiento del Defensor del Pueblo entre los dos partidos mayoritarios, que se reúnen ellos dos e imponen al resto de la Cámara esta decisión sin debate, sin consulta, sin nada de nada, por lo tanto, evitando el espíritu de ese mandato constitucional que es más que evidente. También es evidente que no se van a presentar otros nombres, dado que, al haberse presentado una propuesta por parte de los distintos grupos mayoritarios, los otros no vamos a alcanzar nunca la mayoría y no vamos a presentar a una persona que sabemos que no va a ser elegida, pero entendemos desde nuestro grupo parlamentario que disfrutamos en el Estado español de innumerables personas que harían muchísimo mejor este papel que tal como lo ha desempeñado el actual y ahora mismo elegido Defensor del Pueblo.

Nos hemos encontrado durante este mandato con un vacío de contenido de una institución fundamental para el ciudadano, y aquí me gustaría remitirme a cuando Alfredo Pérez Rubalcaba dijo a todos los españoles: los españoles merecen un Gobierno que no les mienta. Pues yo, utilizando esa frase, diría: los españoles merecen un Defensor del Pueblo que los defienda, y eso no es lo que ha hecho don Enrique Múgica y eso por tanto, desde nuestro punto de vista, le inhabilita para el cargo, razón por la que hemos votado en contra. No ha cumplido con sus tareas más relevantes y con lo que nos estamos encontrando es con que por el afán de llegar a acuerdos con el Partido Popular, se está sacrificando un puesto fundamental, uno de los grandes pilares que recoge nuestra Constitución, y por lo tanto rechazamos profundamente esta actuación que nos hemos encontrado.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún portavoz más? Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Mi grupo apoya la candidatura y el nombramiento para seguir un quinquenio más, como titular de la institución parlamentaria y comisionado de la misma, del Defensor del Pueblo en la figura de don Enrique Múgica Herzog. Ya lo hicimos y firmamos entonces, hace cinco años, la propuesta de nombramiento. Qué duda cabe que la figura del Defensor del Pueblo introducida en nuestra Constitución española significó un algo nuevo que no existía en el derecho institucional español y recogiéndola de otras constituciones, como la sueca, se trajo esta figura que entendíamos que iba a ser un nexo de detección de todos aquellos problemas de tipo administrativo, fundamentalmente, que la ciudadanía española tenía que tener de cara a su Parlamento, con las denuncias pertinentes a través de la figura institucional del Defensor. Dicho esto, nosotros siempre hemos tenido mucho cuidado, porque hemos pasado en esta Comisión y con la figura del Defensor del Pueblo, en legislaturas más o menos lejanas, periodos de insuficiencia y de incertidumbre en que la plaza de Defensor del Pueblo, porque faltaba un acuerdo mayoritario de las fuerzas políticas parlamentarias, estaba, digamos, en una precariedad tal que no había ni siquiera Defensor del Pueblo y estaba actuando la adjunta como interina. Esto no es bueno, porque es una figura con la que tenemos que tener un cuidado exquisito de proyección ante la opinión pública.

Nosotros creemos que el balance de resultados —y se ha visto en las memorias anuales en este último quinquenio del mandato de don Enrique Múgica Herzog— ha sido eficaz y eficiente. Ha sido un gran instrumento o una gran innovación. Hemos tenido la suerte en España, desde el primer nombramiento de Defensor del Pueblo al amparo de nuestra Constitución, con el señor Ruiz-Giménez, de haber tenido figuras dignísimas y preclaras. ¿Que puede haber en el censo de 40 millones de españoles personas adecuadas? Pues que salgan y se diga, pero a veces la realidad de los hechos —y la política es el arte de lo posible, de los candidatos que hay— nos demuestra que para solucionar un problema no conviene crear otros y a veces hay que tener mucha prudencia para que cuando se plantea una determinada disquisición problemática no genere un intento de solución, lo que ya nos pasó en esta Comisión, con los meses que estuvimos sin poder nombrar un Defensor del Pueblo, y mal ejemplo dimos a la ciudadanía española si entendía que eso podía hacerse por esas cuestiones. Cuando una persona cumple un currículum intachable en sus circunstancias personales, aparte de todas las críticas políticas, porque es una figura política, y si se pronuncia sobre la situación en los centros de acogida de inmigrantes de Canarias o como se ha pronunciado sobre el maltrato a la mujer o se ha pronunciado sobre las condiciones de vida de los reclusos en las prisiones españolas, y no alcanza, digamos, nuestro nivel político de aceptación, eso es el pluralismo democrático y se tiene que reflejar. Sería prácticamente imposible, en un sistema parlamentario pluralista como el español, que hubiera un solo enfoque respecto a un Defensor del Pueblo. Esas partes negativas, que de hecho las puede haber y las hay, para mi grupo están superadas por las partes positivas, tanto institucionalmente, de funcionamiento de la institución del Defensor del Pueblo en la época regentada por don Enrique Múgica en estos últimos cinco años, como en la parte personal de su aportación humana e individual en su currículum, como el funcionamiento institucional. Analizado esto, poniendo en cada platillo de la balanza los pros y los contras, a nosotros nos sale claramente un pro, a favor de la figura institucional del Defensor del Pueblo sustentada en la persona de don Enrique Múgica Herzog, al cual va dirigido nuestro apoyo y nuestro voto, por entender que estamos favoreciendo ante la opinión pública española la figura institucional de este Parlamento, que es el Defensor del Pueblo como alto comisionado del poder popular que aquí reside.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puche.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA:** No tenía ciertamente la intención de intervenir en el día de hoy, dado que con la firma de la propuesta de mi grupo de la candidatura del señor Múgica entendíamos que estaba claro el posicionamiento y la intención de nuestro voto, pero creo que en intervenciones de algunos portavoces se han producido algunas injusticias en contra de la figura del Defensor del Pueblo y por eso he solicitado la palabra, en primer lugar, porque creo que es una de las figuras más importantes de la democracia española y que se merece el respeto y por supuesto el apoyo en la medida que sea posible por parte de este Parlamento y debo lamentar las palabras de la «compañera» representante de Izquierda Unida por la interpretación que hace ella misma del espíritu constitucional. Para ella el espíritu constitucional son los tres quintos basada en la amplitud de los grupos políticos, pero parece ser que a ella no le suponen suficiente los tres quintos si vienen representados por parte del Grupo Socialista y por parte del Grupo Popular. Los tres quintos son los tres quintos y ese es el espíritu constitucional. Sobre todo constato la falta de respeto que supone, tras hacer, en el uso de su perfecto derecho, la crítica y la manifestación política de su posición, ni siquiera luego quedarse a oír a los otros portavoces. En ese sentido, he de lamentar esa intervención, porque creo que la figura de la que estamos hablando merece ese respeto y además porque creo que se le ha hecho un ataque injusto. El señor Múgica durante los últimos años, en mi opinión, ha ejercido un papel de defensa, como mandata el propio texto constitucional, de los intereses de los ciudadanos, y ha mostrado esa valoración no porque yo lo diga, sino porque así se pone de relieve en la presentación de los informes que ha venido haciendo durante los últimos años al Congreso y al Senado, informes equilibrados, informes ecuánimes, informes que —insisto— han dejado la balanza en el sentido del equilibrio; por tanto merecía no solamente nuestro apoyo, sino también proponerlo como lo hemos hecho.

Por último, debo rechazar que se pueda argumentar siempre el mismo tema: que los grupos mayoritarios pastelean, que los grupos mayoritarios acuerdan, que los grupos mayoritarios... Esta es una Cámara de grupos políticos donde todo el mundo tiene perfecto derecho a pactar con unos, a votar con otros, a quedarse unas veces solos, a quedarse otras veces acompañados, y no entiendo la crítica de algunos grupos políticos de que haya una propuesta. No ha habido un consenso, no ha habido un pasteleo, no ha habido un arreglo, no ha habido un acuerdo; ha habido una propuesta de dos grupos políticos, y en el perfecto derecho estaban otros grupos de haber hecho otra propuesta, otra propuesta, según decía alguna «compañera», de personas mucho más idóneas, de personas que puedan hacerlo mejor. Qué duda cabe que toda acción es mejorable. Si no pensáramos los diputados de esta casa y los senadores elegidos democráticamente que todas las acciones son mejorables, ¿en qué consistiría el progresismo de este país? Todas las acciones son mejorables, qué duda cabe, y todas las personas son mejorables. ¿Que hay personas buenas en el país que podrían ser buenos defensores del Pueblo? Sin duda alguna. Preséntense propuestas por parte de otros grupos, analicemos esas propuestas, debatamos esas propuestas y finalmente votemos. Ha habido solamente dos propuestas sometidas a votación; que se presenten otras. Pero decir que hay otras muchas mejores, criticar la que hay, abandonar la sala, pues qué duda cabe que también hay mejores personas para desempeñar puestos de la Mesa de la Cámara, pero estaba ella; qué duda cabe que hay mejores personas para representar a los ciudadanos españoles en esa formación política, yo no lo discuto, pero está ella. Por tanto, seamos comedidos, seamos sensatos, presentemos propuestas, debatámoslas y finalmente votémoslas, y tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular estaban en su perfecto derecho de presentar una propuesta, que es lo que han hecho, la han sometido a la consideración de esta Comisión para su valoración y cada uno ha tenido la oportunidad de haber hecho lo mismo. En cualquier caso, señor presidente, reitero mi apoyo a la figura del señor Múgica, a la figura institucional del Defensor del Pueblo, y en ese camino siempre se va a contar con el Grupo Popular, en la línea del apoyo a la defensa de esa figura, y en este caso, en el día de hoy, a la figura de señor Múgica.

El señor **PRESIDENTE:** Le recuerdo que era el turno de la explicación de voto.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA:** He explicado mi voto; lo que pasa es que ha habido alusión al Grupo Popular, y el Grupo Socialista supongo que hará lo mismo.

El señor **PRESIDENTE:** En su intervención ha habido alusiones a la diputada de Izquierda Unida, por lo cual luego le daré la palabra.

El señor **PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA:** Me hubiera encantado que se hubiera quedado, pero es que ha abandonado la sala. Si ha vuelto, estaré encantado de que le dé S.S. la posibilidad de que hable y yo le contestaré.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Señor presidente, por alusiones.

El señor **PRESIDENTE:** Terminamos con el turno de explicación de voto y luego le daré la palabra, señora Navarro. Tiene la palabra el señor Rascón Ortega.

El señor **RASCÓN ORTEGA:** Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista explicará por qué propone como perfil adecuado a don Enrique Múgica para

Defensor del Pueblo en nuestro país y, si se me permite, explicará también por qué y para qué se ha iniciado este procedimiento, pues muchas veces los árboles no nos dejan ver el bosque, y en este caso el bosque es, a nuestro juicio, el bosque de los deberes hechos por parte de los grupos, en este caso mayoritarios, a los que precisamente se les está reprochando eso. Digo eso porque estos dos grupos, el Grupo Popular y el Grupo Socialista, se han contentado con cumplir con el deber que tenían de poner en marcha la maquinaria para el nombramiento del Defensor del Pueblo y no dejar que una institución tan importante no tuviera titular durante muchos meses, cosa que ha ocurrido en otras instituciones del Estado. Era nuestra responsabilidad hacerlo y hacerlo rápidamente y así lo hemos hecho, pero no olvidemos que lo único que hemos hecho hasta ahora con esa propuesta de nombramiento de don Enrique Múgica es poner en marcha el procedimiento. A partir de ahora, esos grupos minoritarios, que, ¡faltaría más!, han de ser oídos y van a ser oídos, tendrán que decir lo que tengan por conveniente, pero qué duda cabe que una mayoría tan cualificada como la de tres quintos está solo en condiciones de proponerla, insisto, proposición —no más que proposición— de los grupos mayoritarios precisamente para que sea posible que próximamente los plenos del Congreso y del Senado nombren al Defensor del Pueblo.

Dicho esto en cuanto a la propuesta rápida que se hace, por tanto, de iniciación del procedimiento para cubrir una vacante importante en el panorama institucional español, por supuesto hay que hablar del perfil, a nuestro juicio más que idóneo, de don Enrique Múgica Herzog para cubrir esa vacante de Defensor del Pueblo; no solo por la tradición personal marcadamente democrática antes y después de la entrada en vigor de la Constitución, sino sobre todo y fundamentalmente por el papel desempeñado en estos cinco últimos años como Defensor del Pueblo, creemos que el perfil de don Enrique Múgica Herzog es más que idóneo para desempeñar esa función de alto comisionado en defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Es criterio de quien habla, compartido, por supuesto, con el Grupo Parlamentario Socialista, que a los personajes políticos, a los seres humanos en general se los valora no tanto por lo que dicen, sino por lo que hacen, y por lo que hacen en función de la encomienda institucional que tienen. Si nos atenemos a ese criterio, que es básico para saber de la adecuación o inadecuación de una persona a una función, convendremos todos, y así se ha reconocido en el Congreso de los Diputados y en el Senado también por todos los grupos, que don Enrique Múgica Herzog está en condiciones más que óptimas para desempeñar la función de Defensor del Pueblo. Sus informes, tanto monográficos como anuales, han evidenciado que esa institución a su cargo funciona, está funcionando y va a seguir funcionando adecuadamente, hasta el punto que es hoy por hoy, en encuestas, la institución más prestigiada por la opinión pública española. Me imagino que algo habrá puesto don Enrique Múgica en ese prestigio social que tiene la institución. Por tanto, y ya con ello termino, señor presidente, la propuesta que se hace por el Grupo Parlamentario Popular junto con el Grupo Parlamentario Socialista es una propuesta que tiende a poner en marcha el procedimiento de nombramiento y que tiende fundamentalmente a cumplir con unos deberes que marca la Constitución, que determinadas instituciones básicas, en este caso para la protección de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, se cubran y se cubran buscando la mayor eficacia social; segundo, el perfil democrático institucional y, si se me permite, personal, sin perjuicio de que evidentemente determinadas personas separadas de sus instituciones pueden expresar en público sus opiniones, es sin duda el más adecuado para el cometido asignado por la Constitución al Defensor del Pueblo. En ese sentido, vaya no solo nuestro reconocimiento a don Enrique Múgica, sino sobre todo nuestro aval para que siga cumpliendo con su cometido constitucional tan acertadamente como lo ha hecho en estos cinco años anteriores.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Navarro. Antes de empezar, esta es una Comisión de *fair play;* los debates y las grescas, para el bar. No quisiera entrar en un turno eterno de réplicas y contrarréplicas. Diga lo que tenga que decir.

La señora **NAVARRO CASILLAS:** Lo que no voy a hacer es entrar en una réplica de contenidos porque no es para lo que el señor presidente me otorga el turno, pero me dice mucho de la capacidad política del representante del Partido Popular que se dedique a atacar más a mi persona que mis argumentos. Las ausencias en el hemiciclo las suelen representar los dos grupo mayoritarios cuando intervienen los grupos minoritarios, porque ustedes tienen creo que son 147 diputados y normalmente, cuando interviene mi grupo parlamentario u otros que no sean el de Grupo Popular o el Grupo Socialista, la mayoría de ustedes, la gran y absoluta mayoría no están. Y ocurre lo mismo, desgraciadamente, por parte del Grupo Socialista, aunque en menor medida, he de reconocer.

Quiero decir que, como 5 diputados que somos, yo ahora mismo tengo que estar en tres comisiones, tengo una comparecencia en la Comisión de Interior, y si me ausento es para atender una de las comparecencias de la directora general solicitada por mi grupo parlamentario. Es decir, que no es que me ausente para ir al bar a discutir ninguna cuestión, haciendo referencia a lo que ha dicho el presidente de la Mesa, sino que me ausento para cumplir con mi trabajo parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Les agradezco la brevedad de sus intervenciones. Una aclaración: aquí no se ha elegido a ningún Defensor del Pueblo, solo se propone por mayoría simple para que sean las Cámaras las que lo elijan por una mayoría cualificada de tres tercios.

EXAMEN DE PETICIONES

— DE ESTUDIOS MONOGRÁFICOS. DIRIGIDAS AL DEFENSOR DEL PUEBLO.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto 3.º del orden día. Dada la continuidad o la previsible continuidad del anterior Defensor del Pueblo, había peticiones de diferentes grupos para propuesta de informes del Defensor del Pueblo; en concreto, dos del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo de Esquerra Republicana, de las que sencillamente informo y trasladamos para después de la próxima elección del Defensor del Pueblo. Los informes eran sobre la situación del transporte sanitario en la Comunidad de Madrid, sobre la explotación sexual de la infancia y de la juventud y de un tercer informe sobre el gasto funerario, sobre lo que supone para la economía familiar el gasto funerario. Si hay alguno más, ahora están en su derecho de petición para que el Defensor del Pueblo y su equipo puedan tenerlo como guía para posteriores informes. Y si no hay ninguna petición más, les informo que esta Comisión se volverá a reunir el día 30 de este mes o el 1 de julio, depende de cómo vaya el tema de la elección del Defensor del Pueblo, tanto en el Congreso como en el Senado, pero se podría reunir el 30 de junio o el 1 de julio para dar conformidad, o no, a los dos adjuntos que propondrá el Defensor del Pueblo. Les hago esta advertencia a efectos de calendario y de agendas.

La señora **CONTRERAS OLMEDO:** Señor presidente, si me permite, quería solicitar en nombre del Grupo Popular un informe al Defensor del Pueblo sobre el acoso escolar infantil, ya que se están viendo cada día más casos del denominado *bullying*.

El señor **PRESIDENTE:** Tomamos nota para pasarle la petición al Defensor del Pueblo. Y si no hay ninguna cuestión más por parte de ninguna de SS.SS., damos por finalizada la sesión.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**